



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 180 /

CALAMA, 22 MAR. 2024

SEÑOR
MAURICIO PEZO SANDOVAL
PRESENTE

Distinguido señor Pezo:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002831, de fecha 20 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Quiero preguntar a usted el domicilio que tienen los Juzgado de Policía Local de Calama.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma se le informa que sólo existe un Juzgado de Policía Local y está ubicado en calle Abaroa 1693, en la ciudad de Calama.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



[Handwritten signature]
DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mauricio Pezo Sandoval
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama